

CONSTANCIA: Manizales, 20 de febrero de 2024. A despacho en la fecha el presente despacho Comisorio, para resolver lo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Rad. 17001310300120220029002

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, mediante el Despacho Comisorio No. 002 librado dentro del proceso Ejecutivo promovido por JHON GÓMEZ CASTAÑO, en contra de ARGEMIRO NARANJO NOREÑA Y ANA TERESA FERNÁNDEZ RIVEROS.

Conforme a la autorización del Comitente, para la práctica de la diligencia de secuestro a que se contrae el mismo, se SUBCOMISIONA al señor ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES, con amplias facultades establecidas en el Art. 40 del C.G.P., así como para:

1. Subcomisionar.
2. Nombrar secuestre tomado de la lista de auxiliares de la justicia, relevarlo y reemplazarlo en los casos que sea necesario, exigirle y fijar la caución a otorgar ante el Consejo de la Judicatura para el buen desempeño de sus funciones.
3. Fijarle honorarios por su asistencia a la diligencia.

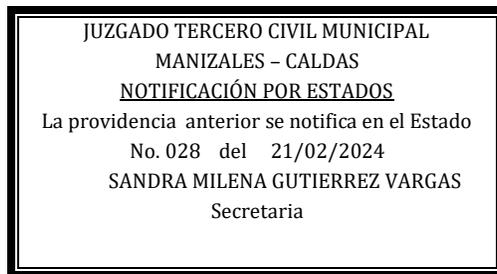
Líbrese el correspondiente Exhorto Comisorio al señor Alcalde Municipal de Manizales, con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

Jbus.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e0cdfb25b5626d31b14ad55baf45462fd39a7d2138dbfbabf28d6860b84da1**

Documento generado en 20/02/2024 01:15:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>